

**04/2  
Col. Prof.  
AGR**

**ANUNCIO** de la Dirección General de Transparencia, Participación Ciudadana y Relaciones Institucionales, de información pública, sobre la solicitud de creación del Colegio Profesional de Pedagogos y Psicopedagogos de Las Palmas.

Habiéndose solicitado la creación del Colegio Profesional de Pedagogos y Psicopedagogos de Las Palmas, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes desde la publicación, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General de Transparencia, Participación Ciudadana y Relaciones Institucionales, en Santa Cruz de Tenerife (Edificio de Usos Múltiples II, 2ª planta. Avenida José Manuel Guimerá, número 8) o bien en el de Las Palmas de Gran Canaria (Edificio de Usos Múltiples II, 4ª planta. Calle Agustín Millares Carló, nº 18), todo ello conforme a lo previsto en el artículo 4.1 del Decreto Territorial 277/1990, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colegios Profesionales de Canarias (B.O.C. nº 5, viernes 11 de enero de 1991).

Se podrán integrar en el referido Colegio Profesional quienes conforme a lo dispuesto en los Reales Decretos 915/1992 y 916/1992, de 17 de julio, estén en posesión del título de Licenciado en Pedagogía y Licenciado en Psicopedagogía, respectivamente, quienes estén en posesión de los títulos universitarios oficiales españoles de Grado en Pedagogía y en Psicopedagogía, respectivamente, o cualquier título extranjero equivalente debidamente homologado por la autoridad competente.

El ámbito territorial a que extenderá su competencia el Colegio Profesional que se pretende crear será el de la provincia de Las Palmas.

Director General de Transparencia, Participación Ciudadana y  
Relaciones Institucionales  
Teófilo González González

Avda. José Manuel Guimerá, 10  
Edif. Usos Múltiples II 1ª planta  
38071 S/C de Tenerife

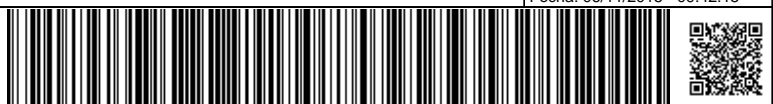
C/Agustín Millares Carló nº 18  
Edif. Usos Múltiples, 4ª planta  
35071 Las Palmas de Gran Canaria

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

TEOFILO GONZALEZ GONZALEZ - DIRECTOR GENERAL

Fecha: 06/11/2015 - 09:42:15

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0NALjcm1PYPSR1CsDIudYOGzdtb5\_JUuN



El presente documento ha sido descargado el 09/11/2015 - 07:36:49